

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**27260** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia (turno libre).*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de enero de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, sobre autorización de convocatorias de pruebas selectivas para 1993,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso al Servicio de la Administración del Estado:

Primero.—Convocar las plazas vacantes cuyo número y categoría profesional a continuación se indican:

Categoría profesional: Psicólogos. Forma de acceso: Turno libre. Número de plazas: Tres.

Categoría profesional: Trabajador Social. Forma de acceso: Turno libre. Número de plazas: Siete.

Categoría profesional: Perito Judicial Diplomado. Forma de acceso: Turno libre. Número de plazas: Cuatro.

Categoría profesional: Traductor-Intérprete. Forma de acceso: Turno libre. Número de plazas: Siete.

Categoría profesional: Estenotipista. Forma de acceso: Turno libre. Número de plazas: Once.

Categoría profesional: Estenotipista. Forma de acceso: Discapacitados. Número de plazas: Dos.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas; al Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de Justicia (Resolución de 18 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 3 de diciembre).

Tercero.—Las bases que desarrollan la convocatoria y requisitos que deberán reunir los aspirantes figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid; Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, paseo de La Habana, 140 y 142, 28035 Madrid.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, que se presentará en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid, una vez satisfechos los derechos de examen correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta en las citadas bases.

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley se podrán presentar las solicitudes a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Moral.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27261** *ORDEN de 10 de noviembre de 1993 por la que se convocan concursos de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores que imparten Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.*

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se establecen normas de procedimiento aplicables a los concursos de traslados de los Cuerpos de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores que imparten Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, que se convoquen durante el curso 1993/1994, y existiendo plazas vacantes en los Centros docentes, cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos que a continuación se citan, este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se convocan concursos de traslados, de acuerdo con las especificaciones que se citan en la presente Orden, para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos de:

- Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
- Profesores de Música y Artes Escénicas.
- Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

1. Profesores de Enseñanza Secundaria: Los Profesores pertenecientes a este Cuerpo podrán solicitar las siguientes plazas,